

MS-DM-7971-2021 San José, 22 de octubre de 2021

Hernán Binaghi Presidente CATURGUA

Email: asistenteadm@caturgua.com

Asunto: Referente a correo electrónico, con fecha del 15 de octubre del 2021.

Estimado señor:

Hago acuso de recibo y entendemos el compromiso que como sector privado han mantenido con el ejecutivo para la atención de la emergencia sanitaria que nos ocupa y me permito indicarle que los certificados de vacunación los podrán auto gestionar las personas que visitan nuestro país, desde el pase de salud (https://salud.go.cr/), a partir del mes de diciembre, mes en el cuál inicia a regir la medida de marras.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza MINISTRO DE SALUD

c.

Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Dirección General de Salud. Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefe, Despacho Ministerial. MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud. Despacho Presidente, <u>despachopresidente@presidencia.go.cr</u>.

KCC/KBM

